

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1292/2018	Auto De Fecha 27 De Febrero De 2019.- Único.- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende Y Como Lo Solicita, Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestacion A La Demanda Se Le Tiene Por Contestada La Misma En Sentido Negativo. Por Lo Que Las Subsecuentes Notificaciones Aun Las De Caracter Personal Se Le Haran Por Lista Y Se Entiende Que La Falta De Contestación Lo Tiene Como No Aceptado El Convenio En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez Para Dictar La Resolucion Correspondiente.
EXP . 1402/2016	Auto De Fecha 27 De Febrero De 2019.- Único Se Tiene A La Funcionaria Oficiante Exhibiendo Estudio Socioeconomico De Rogelio Y Maria De Jesus Los Cuales Se Ordenan Agregar, Con Su Contenido Dese Vista A Las Partes, Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.
EXP . 556/2006	Auto De Fecha 01 De Marzo De 2019.- Se Tiene Al Abogado Patrono Del Demandado En Su Escrito De Cuenta Tengase Al Ocurante Dando Contestacion En Tiempo Y Forma A La Planilla De Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Asimismo Se Le Tiene Al Ocurante Señalando Nuevo Domicilio Para Oir Y Recibir Notificaciones, Por Cuanto Hace Al Escrito De Cesar Digase Al Promovente Que No Ha Lugar Admitir El Incidente De Modificacion De Pension Alimenticia, Por No Ser La Via Idonea Para Promoverla, Toda Vez Que Debera Ser Formulada Como Juicio Ordinario.
EXP . 734/2014	Auto De Fecha 22 De Febrero De 2019.- Téngase Al Notario Público Número Treinta Y Uno Del Distrito Judicial De Puebla, Remitiendo Los Autos Originales Del Expediente, En Virtud De Haberse Tirado La Escritura Correspondiente En Consecuencia Se Hace Saber A Las Partes Su Llegada Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Convengan.
EXP . 96/2012	Auto De Fecha 27 De Febrero De 2019.- Téngase A La Promovente, Haciendo Las Manifestaciones Revocando Nombramiento De Abogado Patrono Hecho Con Anterioridad Y Nombrando Nuevo A Quien Se Le Tiene Aceptando Y Protestando El Cargo De Abogado Patrono El Cual Se Le Discierne Con Todos Los Derechos Y Obligaciones Inherentes A La De Su Especie, Sin Tener Por Autorizado Al Licenciado A Gustavo, Segundo Asimismo Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Oir Y Recibir Notificaciones.
EXP . 28/2018	Auto De Fecha 27 De Febrero De 2019.- Téngase A Los Promoventes Haciendo Las Manifestaciones. Revocando Nombramiento De Abogado Patrono Hecho Con Anterioridad Y Nombrando Como Nuevo A Los Licenciados A Quienes Se Les Tiene Aceptando Y Protestando El Cargo De Abogados Patronos Asimismo Se Les Tiene Señalando Domicilio Para Oir Y Recibir Notificaciones.
EXP . 1194/2014	Auto De Fecha 27 De Febrero De 2019.- Único Se Requiere A Los Promoventes Para Que Dentro Del Terminio De Cinco Dias Exhiban Traslados Para Notificar A Los Demas Coherederos Apercibido Que De No Hacerlo Se Tendra Por Presentado El Incidente Que Intenta.

- EXP . 1116/2018** Auto De Fecha 15 De Febrero De 2019.- Se Tiene Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones, Digase Al Ocurante Sin Que Haya Lugar A Acordar De Conformidad Toda Vez Que Su Peticion La Debera Formular La Albacea Provisional Asi Como La Presunta Coheredera Que Menciona.
- EXP . 1106/2018** Auto De Fecha 05 De Marzo De 2019.- Como Lo Solicita El Actor En Su Escrito De Cuenta, Expidasele A Su Costa, Copias Certificadas De Las Constancias Que Solicita Dentro Del Presente Juicio, Quien Podrá Acudir A Recibir las La Parte Interesada O Su Abogado Patrono, Respecto A La Ultima De Sus Peticiones Del Promovente, Digase Al Ocurante Que Su Peticion Ya Fue Proveida Por Auto Que Antecede.
- EXP . 1038/2017** Auto De Fecha 22 De Febrero De 2019.- Se Tiene Al Juez De Lo Civil Del Distrito Judicial De Tecali De Herrera, Puebla, Remitiendo El Exhorto Diligenciado, mismo Que Se Agrega Para Que Se Tomado En Consideracion En Su Momento Procesal Oportuno Y Con Dicho Contenido Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.
- EXP . 1750/2015** Auto De Fecha 22 De Febrero Del 2019.- Digase Al Ocurante Que Sus Peticiones Se Encuentran Proveidas De Conformidad Por Auto De Fecha Diecinueve De Febrero De Dos Mil Dieciseis, Autorizandose Para Su Tramite Y Recepción A La Promovente.
- EXP . 1838/2017** Auto De Fecha 22 De Febrero Del 2019.- Se Tiene Al Secretario Encargado Del Juzgado Santo Domingo Tehuantepec Oaxaca, Remitiendo El Exhorto Sin Diligenciar Y Con Dicho Contenido Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.
- EXP . 1918/2018** Auto De Fecha 15 De Febrero Del 2019.- Se Tiene Al Ocurante Dando Contestación Al Oficio Número 485 En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Con Su Contenido Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.
- EXP . 1938/2017** Auto De Fecha 01 De Marzo Del 2019.- Se Hace Saber Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado Toda Vez Que La Firma Que Calza El Escrito De Cuenta No Es Autógrafa.
- EXP . 1942/2018** Auto De Fecha 22 De Febrero Del 2019.- En Relación Al Primero De Los Escritos De Mariana, Se Le Tiene Exhibiendo Copia Simple De El Pasaporte De La Menor, La Cual Sera Tomada En Consideración En Su Momento Procesal Oportuno, En Relación A Los Oficios Del Vocal Del Registro Federal De Electores Asi Como Al Responsable De La Oficina Grandes Clientes Y Gobierno Cfe Ssb Division Comercial Centro Oriente Se Les Tiene Comunicando Que No Se Localizo Domicilio Alguno Del Demandado, Finalmente Y En Cuanto Al Ultimo De Los Escritos De La Actora Se Le Tiene Dando Cumplimiento Al Requerimiento Que Se Le Hizo, Exhibiendo Copias Certificadas Del Expediente 669/2012
- EXP . 1964/2017** Auto De Fecha 22 De Febrero Del 2019.- Digase A La Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Peticion Por No Guardar Estado Los Autos Para Ello, En La Inteligencia Que El Demandado No Ha Sido Empleado A Juicio.
- EXP . 550/2017** Auto De Fecha 27 De Febrero Del 2019.- Tengase Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden, Como Lo Solicita Expidasele A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Solicita, Debiendo Acudir Ante El Ciudadano Secretario Para Recibir La Orden De Servicio,

Digase Al Ocurante Que Sin Que Haya Lugar A Remitir Las Copias Que Solicita A La Autoridad Federal, En Virtud De Que Las Copias Ordenadas Quedan A Su Disposicion Para Que Les De El Tramite Correspondiente En El Juicio De Amparo.

EXP . 442/2018

Auto De Fecha 05 De Marzo Del 2019.- En Relacion Al Primero De Los Escrito Del Abogado Y En Virtud De Que Bajo Protesta De Decir Verdad Expresa Que El Tramite Del Oficio Dirigido Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla, No Se Realizo Nos Ante La Dependencia Correspondiente, Realicese Nuevo Oficio.

EXP . 402/2018

Auto De Fecha 21 De Febrero Del 2019.- Unico. Se Tiene Al Priomoviente Haciendo Las Manifestaciones Que Se Su Ocurso Se Desprenden Y Como Lo Solicita Se Señalan Las Diez Horas Del Dia Cuatro De Abril De Dos Mil Diecinueve, Para Que Comparezcan Las Partes, Ante Este Juzgado Debidamente Identificado Ys E Lleve A Cabo La Modificacion Del Convenio Celebrado Con Fecha Dos De Julio De Dos Mil Dieciocho En El Que Se Establecio La Guarda Y Custodia, Patria Potestad, Derecho De Visita Y Correspondencia Y Alimentos.

EXP . 1590/2007

Auto De Fecha 01 De Marzo Del 2019.- Primero. Respecto A La Primera De Sus Peticiones Digasele A La Ocurante Que No Ha Lugar Acordarla De Conformidad Toda Vez Que La Interlocutoria Pronunciada El Veintiuno De Agosto Del Dos Mil Trece, No Ha Sido Notificada A Daniel. Segundo. Por Lo Que Hace A La Segunda De Sus Peticiones Se Tiene A La Promoviente Señalando Como Nuevo Domicilio De Daniel, En Consecuencia Girese Exhorto Al Juez Familiar Competente Del Estado De Mexico, Para Que En Auxilio De Las Labores Del Juzgado Ordene A Quien Corresponda Notifique A Daniel. Finalmente Digasele A La Primera Promoviente Que Una Vez Que Se De Cumplimiento A Lo Anterior , Esta Autoridad Se Encontrara En Aptitud De Ordenar El Requerimiento De Pago Solicito.

EXP . 1030/2018

Auto De Fecha 05 De Marzo Del 2019.- Como Lo Solicita La Ocurante, Tomando En Consideracion Que La Sentencia Definitiva Dictada Con Fecha Diez De Enero De Dos Mil Diecinueve, Dentro Del Presente Jucio, No Fue Recurrida Por Ninguna De Las Partes Dentro Del Termino Que La Ley Señala Para Tal Efecto, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria.

EXP . 934/2011

Auto De Fecha 27 De Febrero Del 2019.- Como Lo Solicita El Actor Expidasele A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Solicita, Debiendo Acudir Ante El Ciudadano Secretario Para Recibir La Orden De Servicio Para La Emision De Formato De Pago Referenciado De Un Horario Preferentemente De Las Nueve A Las Doce Horas Del Dia, Esto De Acuerdo Al Oficio Circular Numero Dgcap/006/2019.

EXP . 72/2019

Auto De Fecha 04 De Marzo Del 2019.- Primero. Esta Autoridad Es Competente Para Conocer Del Presente Juicio De Divorcio Incausado. Segundo El Ocurante Tiene Interes Juridico Y Personalidad Para Promover El Presente Juicio De Acuerdo A La Documentacion Exhibida. Tercero, Del Referido Ordenamiento Procesal Civil, Se Tiene Al Promoviente Señalando C0omo Domicilio Para Recibir Las Notificaciones Que Le Correspondan, El Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Asi Tambien Nombrando Como Abogado Patrono A Quien Se Le Tiene Aceptando Y Protestando El Cargo. Cuarto, Se Tiene A Carlos Por Su Propio Derecho Solicitando Unilateralmente El Juicio De Divorcio Incausado, En Esa Razon Se Admite A Tramite En La Via Ordinaria La Solicitud Que Realiza En Contra De Christianne. Quinto, Asimismo Se Le Tiene Exhibiendo La Propuesta De Convenio. Sexto, Se Señalan Las Diez Horas Del Dia Once De Abril Del Año En Curso, Para Que Se Verifique Una Audiencia De Conciliacion Entre Las Partes, Bajo Al Apercibiemento Que De No Comparecer La

Actora En Forma Personal, Se Decretara El Sobreseimiento Del Juicio. Octavo.- En Cuanto A Las Medidas Provisionales Solicitadas, Se Provee: A) No Ha Lugar A Decretar La Separacion De Conyuges. B) En Cuanto A La Guarda Y Custodia Provisional Esta Debera Decretarse Con Audiencia De La Contraria, C) En Cuanto Al Regimen De Visitas Y Convivencias, De Igual Forma Habra De Decretarse Con Audiencia De La Ocntraria. D) Digasele Al Ocursoante Que Una Vez Que Propirciona Informacion Acerca De Su Salario Y Demas Prestaciones Que Percibe Asi Como Las Necesidades Del Acreedor, Se Estara En Aptitud De Decretar La Pension Alimenticia Provisional Solicitada. F) Finalmente, Como Lo Solicita Girese Atento Exhorto A Presidente Del Tribunal Superior De Justicia De Ciudad De Mexico.

EXP . 968/2018

Auto De Fecha 01 De Marzo Del 2019.- Se Tiene A La Juez Cuarto De Lo Familiar De Los De Esta Capital, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden Y Con Dicho Contenido Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Por Lo Que Hace Al Escrito De Margarita, Digasele Que No Ha Lugar A Tenerla Rindiendo Cuentas De Administracion Correspondiente Al Mes De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, En Virtud De Que Por Acuerdo De De Diecisiete De Enero Del Dos Mil Diecinueve, Se Dejo Sin Efecto, Todo Lo Actuado En El Presente Juicio, Toda Vez Que Se Encuentra A Tramite Un Procedimiento Familiar Hereditario En El Juzgado Cuarto De Lo Familiar. Finalmente Se Tiene A Jose Hugo Y Como Lo Solicita Se Ordena Poner Los Autos A La Vista De Todo Interesado Por El Terminado De Cinco Dias Para Que Se Imponga De Lo Actuado.

EXP . 1284/2017

Auto De Fecha 01 De Marzo Del 2019.- Se Tiene A La Ocursoante, Haciendo Las Manifestaciones, Digasele Que No Ha Lugar A Requerir Al Demandado El Deposito De Las Pensiones Adeudadas De Noviembre Y Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Que Dice Se Adeudan Por Notoriamente Improcedente, Por Auto De Treinta Y Uno De Enero Del Dos Mil Dieciocho, Se Fijo Una Pension Alimenticia Provisional En Favor De La Ocursoante, Solo Mientras Durara El Procedimiento De Divorcio Incuasado, Mismo Que Concluyo Con La Sentencia Definitiva Pronunciada El Treinta De Julio Del Año Proximo Pasado, La Cual Due Declarada Ejecutoriada De Modo Que La Ocursoante Tiene Expeditos Sus Derechos Para Ejercitarlos En Un Juicio Autonomo.

EXP . 350/2017

Auto De Fecha 27 De Febrero Del 2019.- Unico. Digasele Al Promovente Que No Ha Lugar Ha Acoredar De Conformidad Su Peticion Por Improcedente, Toda Vez Que En El Presente Juicio Aun No Se Pronuncia La Resolucion De Declaratoria De Herederos, Amen De Que Luis Gabriel, Octavio, Jose Luis, Omar, Berenice, No Han Ratificado El Escrito De Repudio Que Formularon.

EXP . 1254/2018

Auto De Fecha 21 De Febrero Del 2019.- Se Tiene A La Procuradora De Proteccion De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Directora De Asistencia Juridica, Remitiendo La Valoracion Psicologica De Delfino Y De Laura Julieta, Mismas Que Se Agregan A Los Presentes Autos Para Que Sea Tomados En Consideracion En Su Momento Procesal Y Con Dicho Contenido Se Ordena Dar Mista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.

EXP . 1268/2018

Auto De Fecha 27 De Febrero Del 2019.- Se Tiene Al Ocursoante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende Y Como Lo Solicita Devulvansese Todos Y Cada Uno De Los Documentos Exhibidos.

EXP . 1474/2017 Expillo

Auto De Fecha 22 De Febrero Del 2019.- Toda Vez Que Por Razon De Cuenta De La Oficial Mayor De Este Juzgado , Se Refiere Que Los Autos Del Expediente El

Cual Se Deduce El Presente Expedientillo Fueron Remitidos Al Juzgado De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, Con Oficio Numero 144, De Fecha Catorce De Enero De Dos Mil Diecinueve, Se acuerda: Se Ordena Reservar El Oficio De Cuenta De La Ciudadana Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, Una Vez Que Sean Devueltos Los Autos.

- EXP . 1674/2018** Auto De Fecha 22 De Febrero Del 2019.- Unico. Se Tiene Al Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Digasele Que Observe Los Autos De Catorce Y Treinta Y Uno De Enero Del Año En Curso.
- EXP . 1564/2011** Auto De Fecha 05 De Marzo Del 2019.- Se Tiene A La Funcionaria Oficiante, Remitiendo El Exhorto Que Le Fuera Enviado, Debidamente Diligenciado En Sus Terminos, El Cual Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes, Con Su Llegada Dese Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga.
- EXP . 1634/2017** Auto De Fecha 05 De Febrero Del 2019.- Unico. Se Tiene A La Autoridad Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Como Lo Solicita Mediante Similar Remitase Copia Certificada De Todo Lo Actuado En El Exhorto Numero 113/2018/iv Que Remitio A Este Juzgado El Juez Segundo De Primera Instancia De Cosamaloapan, Veracruz A Fin De Que Surta Sus Efectos Legales Dentro Del Juicio De Amapro Numero 643/2018-i Promovido Por Teresa.
- EXP . 1646/2018** Auto De Fecha 15 De Febrero Del 2019.- Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Fundatorios De La Accion, Que Exhibio Con Su Escrito Inicial De Demanda.
- EXP . 1654/2018** Auto De Fecha 05 De Marzo Del 2019.- Como Lo Solicita La Ocurante, Tomando En Consideracion Que La Sentencia Definitiva Dictada Dentro Del Presente Juicio, Con Fecha Veinticindo De Enero De Dos Mil Diecinueve, No Fue Recurrida Por Ninguna De Las Partes Dentro Del Terminio Que La Ley Señala Para Tal Efecto, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria.
- EXP . 1670/2018** Auto De Fecha 05 De Marzo Del 2019.- Como Lo Solicita La Ocurante Tomando En Consideraicon Que La Sentencia Definitiva Dictada Dentro Del Presente Juicio No Fue Recurrida Por Ninguna De Las Partes Dentro Del Terminio Que La Ley Señala Para Tal Efecto , Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria.
- EXP . 366/2018 Inc Alim** Auto De Fecha 01 De Marzo Del 2019.- Primero. Tengase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones. El Suscrito Juez Fija Por Concepto De Pension Alimenticia Provisional, El Importe Equivalente Al 35% Treinta Y Cinco Por ciento Del Sueldo Y Demas Prestaciones Que Percibe Por Su Trabajo. En Consecuencia, Se Ordena Girar Atento Oficio A La Director De Recursos Humanos De La Benemerita Univerdidad Autonoma De Puebla A Fin De Que Ordene A Quien Corresponda Proceda A Retener El 35% Del Sueldo Y Demas Prestaciones,y En Este Mismo Lo Ponga A Disposicion De Rosario De La Luz, Con El Apercibimeinto De No Hacerlo Se Hara Acredor A Una Multa De Cien Veces El Valor Diario De La Unidad De Medida Y Actualizacion.
- EXP . 488/2015** Auto De Fecha 27 De Febrero Del 2019.- Unico. Se Tiene A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones, Y Como Lo Solicita Expidasele A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado, Debiendo Acudir Ante El Ciudadano Secretario Para Poder Recibir La Orden De Servicio Para La Emision De Formato De Pago Referenciado En Un Horario Preferentemente De Las Nueve A Las Doce Horas Del Dia.